



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

6 de octubre de 1994

Núm. 48-2

PROPOSICION DE LEY

122/000037 **Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, para atribuir a uno de sus actuales Adjuntos la función específica de la Defensa de los Menores.**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Rechazada.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se modifica la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, para atribuir a uno de sus actuales Adjuntos la función específica de la Defensa de los Menores (número de expediente 122/000037), publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 48.1,

de 20 de diciembre de 1993, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961